

AUDIOTÉCNICA, S. L.*Auto insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 94/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Miguel Ángel Fernández Soberino y D. Pablo Martín Hernández, contra la empresa Audiotécnica S.L. y Digiestudio S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 14-11-05, auto por el que se declara al ejecutado Audiotécnica, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 18.462,85 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—60.453.

AUTO BOI, S. A. L.*Auto insolvencia parcial*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 153/05 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Josep M.ª Castells Amorós contra la empresa Auto Boi, S.A.L., sobre extinción de contrato por parte del trabajador se ha dictado el auto de fecha 09-11-05, por el que se declara a la ejecutada Auto Boi, S.A.L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 30.792,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, don Germán Gambón Rodríguez.—60.322.

AUTO OCHENTA Y OCHO, S. A*Convocatoria*

Con mención de los derechos reconocidos por los artículos 112 (derecho de información acerca de los asuntos del orden del día) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas (examen en el domicilio social y obtención de la Sociedad de forma inmediata y gratuita de los documentos que ha de ser objeto de aprobación, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Auto Ochenta y Ocho, Sociedad Anónima», para ser celebrada en el despacho sito en Barcelona, calle Beethoven, número 11,1.º 3.ª, el día 30 de diciembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 31, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del sistema de Administración social.

Segundo.—Modificación de estatutos congruente con el punto anterior.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción del acta, o nombramiento de interventores, en su caso.

Barcelona, 29 de noviembre de 2005.—Administrador Solidario, Antonio Vidales Grau.—61.609.

AUTOCITY NETWORKS, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad Autocity Networks, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domici-

lio social, Parque Empresarial La Finca, edificio 8, Paseo del Club Deportivo, 1 (28223) Pozuelo de Alarcón, Madrid, el día 30 de diciembre de 2005, a las nueve horas, para celebrar la sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar la tributación bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, con efectos desde el ejercicio iniciado a partir de 1 de enero de 2006.

Segundo.—Otorgamiento de los apoderamientos necesarios para protocolizar e inscribir los acuerdos que, en su caso, lo requieran.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—Los Administradores Conjuntos. Ignacio de Orúe y Ludovic Pech.—61.608.

AUTOFLOT, S.L.**Unipersonal****(sociedad absorbente)****AUTOLÍNEAS ALSINA, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de ambas sociedades de fecha 27 de junio de 2005, acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Autolíneas Alsina, Sociedad Limitada», por parte de «Autoflot, Sociedad Limitada Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, en base a sus respectivos balances cerrados el 31 de diciembre de 2004. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2005.

Se ha puesto a disposición de los accionistas el informe de los Administradores y demás información prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 27 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Autolíneas Alsina, Sociedad Limitada», y «Autoflot, Sociedad Limitada Unipersonal», Francisco Javier Alsina Díez.—60.507.

y 3.ª 30-11-2005

AUXIMET, S. L.**(Sociedad absorbente)****EDIFICACIONES QUIRÓS SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Fusión por absorción*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Gene-

rales celebradas con el carácter de Extraordinarias y Universales el día 25 de noviembre de 2005, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Edificaciones Quirós Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada, por la sociedad Auximet, Sociedad Limitada, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de noviembre de 2005.—Administrador Único de las sociedades absorbente y absorbida, José Antonio González Tostado.—60.962.

y 3.ª 30-11-2005

BAFOR INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle María de Molina, 39, el próximo día 3 de enero de 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 4 de enero de 2006 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad depositaria y consecuente modificación del artículo 1.º de los estatutos sociales, en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amaya Navazo Ruiz-Wamba.—61.661.

BARRAL DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES, S. A.**(En liquidación)***Balance Final de Liquidación*

La Junta General Ordinaria y Universal, celebrada el 12 de marzo de 2005, aprobó por unanimidad el Balance Final de Liquidación, quedando extinguida la Sociedad:

	Euros
Activo:	
Deudores	18.410,87
Total activo	18.410,87